



FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025



FIRMADO POR

JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

ACTA PLENO 20251030 - SEFYCU 255726

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA

DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)
Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)
Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)
Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)
Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)
Don José María Dios Vieítez (UPN)
Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)
Doña Silvia González Martínez (UPN)
Don Roberto Lechado Luque (UPN)
Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu)
Doña Oihane Azkona López (EH Bildu)
Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)
Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)
Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)
Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)
Doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaría que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE 25/09/2025.

Punto 1

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

El Sr. Loyola solicita que se rectifique el apartado correspondiente a la pregunta que realizó en relación con la solicitud que realizó para la asistencia del Sr. Alcalde a la Comisión de Igualdad. Considera escasa la extensión dedicada a su pregunta en relación con la respuesta recibida.

Código Seguro de Verificación: DFCA AJAP HUVL FNLK AJRF



FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025



FIRMADO POR

JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la solicitud de rectificación del Acta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 6 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala)

Abstenciones: 5 (don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Habiéndose producido empate, se procede a una segunda votación a la rectificación del Acta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque)

Abstenciones: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

En consecuencia, no resulta aprobada la rectificación de acta solicitada.

Tras ello, se somete el Acta a votación, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y don Ricardo Ocaña Ruiz)

Votos en contra: 4 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez)

Abstenciones: 2 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJAP HUVL FNLK AJRF

ACTA PLENO 20251030 - SEFYCU 255726

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025

La Secretaría de Zizur Mayor / Zizur Nagusia



FIRMADO POR

JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

La corporación guarda un minuto de silencio a propuesta de la Sra. Ruiz por el suicidio de la estudiante de Sevilla, víctima de bullying.

Presenta el señor Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (25 de septiembre de 2025), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ORGÁNICA 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

Punto 3

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Habida cuenta de que la situación administrativa de la plaza número 37019 no se ajusta a la realidad actual, dado que la plaza está vacante en la actualidad, procede la modificación de la situación administrativa de la misma para poder proceder en su caso, a la cobertura de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana celebrada el día 21 de octubre de 2025 por unanimidad dictaminó a Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Modificar la plantilla orgánica vigente a fin de que la situación administrativa de la plaza número 37019 se ajuste a la realidad actual:

DENOMINACIÓN PUESTO	NÚMERO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA 7: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA						
AGENTE POLICÍA MUNICIPAL	37019	Vacante	F	C	AGENTE	Vacante

2º.- Aprobar inicialmente la referida modificación y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, sometiéndose la misma al trámite de información pública, al objeto de que, durante el plazo de quince días hábiles, las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, quedando definitivamente aprobada, si transcurrido dicho periodo de información pública, no se formulasen alegaciones.





FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025



FIRMADO POR

EL Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE INFORME DE ALEGACIONES EN TRAMITACIÓN DE RECURSO DE ALZADA CONTRA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE 2025.

Punto 4

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Con fecha 29 de septiembre de 2025, se recibió Providencia de la Sra. Presidenta del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 23 de septiembre de 2025, con R.E. Nº 5011, de interposición del recurso de alzada número 25-01526 interpuesto por D. Eduardo Senar Senar, contra acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2025, sobre aprobación definitiva de la primera modificación de la Plantilla Orgánica de 2025, para la realización por esta entidad local de las actuaciones que se determinan en el artículo 12.2. del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las entidades locales de Navarra.

En cumplimiento de lo establecido en la referida Providencia y siendo el acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2025, sobre aprobación definitiva de la primera modificación de la Plantilla Orgánica de 2025, el objeto del presente recurso de alzada y correspondiendo a este órgano municipal la aprobación del escrito-informe para su remisión al Tribunal Administrativo de Navarra, la Comisión Informativa de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana, por 3 votos a favor y 6 abstenciones, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el escrito-informe al recurso de alzada número 25-01526 en la tramitación del mismo, que aquí se da por reproducido, y su notificación al Tribunal Administrativo de Navarra; solicitando del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA que lo admita y, tenga por formuladas alegaciones, y dicte Resolución por la que desestime dicho recurso declarando la conformidad a Derecho del acuerdo recurrido, y adoptado por este pleno en fecha de 26 de junio de 2025.

2º.- Notificar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente emplazándoles para que, en el plazo de diez días hábiles, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

3º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente administrativo correspondiente al recurso de alzada núm. 25-01526 interpuesto por Don Eduardo Senar Senar, incorporando las notificaciones para emplazamientos que se efectúen.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJAP HUVL FNLK AJRF

ACTA PLENO 20251030 - SEFYCU 255726

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado.

Votos a favor: 6 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 11 (don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz, doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba, doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.

Punto 5

Vista la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico Municipal de Zizur Mayor, la Comisión informativa de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana celebrada el día 21 de octubre de 2025, por unanimidad, acuerda dictaminar favorablemente al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la modificación del Reglamento Orgánico Municipal de Zizur Mayor que obra en el expediente de la sesión.

SEGUNDO. - Someter la presente modificación a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por el plazo mínimo de 30 días hábiles a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Una vez transcurrido el plazo indicado, y si no hubiere reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado.

Votos a favor: 16 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJAP HUVL FNLK AJRF

ACTA PLENO 20251030 - SEFYCU 255726



FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025

La Secretaría de Zizur Mayor / Zizur Nagusia



FIRMADO POR

JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia

González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA DE USO DE CENTRO DE PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS DE ZIZUR MAYOR.

Punto 6

Se procede a la retirada del punto del Orden del Día.

7.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE VOTACIÓN POPULAR SOBRE FECHAS DE FIESTAS

Punto 7

Se procede a la lectura del dictamen elaborado al efecto.

La Comisión Informativa de Juventud y Participación Ciudadana celebrada el día 23 de octubre de 2025, con 4 votos a favor de los grupos Geroa Bai y EH Bildu, 1 voto en contra del grupo PSN y 2 abstenciones del grupo UPN, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar la celebración de una votación popular sobre las fechas de las fiestas el 14 de diciembre de 2025.
- Aprobar el reglamento básico para la celebración de la votación popular sobre las fechas de las fiestas.

Siendo las 17:33 h. se realiza un receso

Siendo las 17:44 h. se reanuda la sesión

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado.

Votos a favor: 7 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Votos en contra: 2 (don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez).



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJAP HUVL FNLK AJRF

ACTA PLENO 20251030 - SEFYCU 255726



FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025



FIRMADO POR

EL Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

Abstenciones: 8 (don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 8

Se procede a la lectura de la Declaración Institucional elaborado al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFIESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 25 de septiembre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- **Katherine Yuliet, de 29 años**
- **Eva, de 83 años**
- **Verónica G.G, de 46 años**
- **Yoanna Acedo Unanue, de 53 años**





FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025



FIRMADO POR

JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

- **Martha, de 21 años.**

Tras diversas intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

9.- MOCIÓN DE UPN SOBRE ACCESOS ZONA ASPACE/CAMINO DE SANTIAGO.

Punto 9

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se trata de uno de las vías de entrada y salida a nuestro municipio más concurridas y no reúne las condiciones de seguridad y movilidad exigibles. A este argumento se le añade que nos encontramos en el único tramo que El Camino de Santiago cruza nuestra localidad con lo que los millares de peregrinos y caminantes se llevan una imagen muy pobre de nuestro pueblo. Debemos mencionar la presencia en esa área concreta de dotaciones sociales cuales son: residencia de ancianos e instalaciones de la fundación ASPACE de daño cerebral. En definitiva, que es una travesía concurrida por ciudadanos con movilidad reducida. En numerosas ocasiones, el grupo municipal de UPN ha tratado este asunto tanto en comisión de urbanismo como en los plenos municipales. Incluso aportamos convocatorias de subvenciones públicas al respecto.

Por todo ello, **EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR ACUERDA:**

1. Con la necesaria diligencia mejorar dicho acceso con especial atención a los desplazamientos peatonales concretamente de personas con dificultades (sillas de ruedas, andadores, edad avanzada...)
2. Establecer la coordinación con el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, Concejo de Cizur Menor y Gobierno de Navarra al objeto de poder acometer dicha mejora urbanística a la mayor brevedad posible.

Tras diversas intervenciones, se somete la moción a votación, resultando aprobada conforme al siguiente resultado.

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Votos en contra: 2 (don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez)

Abstenciones: 4 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Ananza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez).





FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025



FIRMADO POR

JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

10.- MOCIÓN DE UPN SOBRE LA CARRETERA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA.

Punto10

ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

En el pasado mes de agosto la Junta de Movilidad del Ayuntamiento de Pamplona anunció que la reseñada vía de comunicación sita en Pamplona se cortaba al tráfico general para siempre. Posteriormente y tras su conocimiento público, a través de los medios de comunicación, se rectificó y se ha anunciado un sentido único de circulación para dicha calle. Los perjuicios para los vecinos y vecinas de nuestro pueblo son de extrema gravedad para poder acudir a las obligaciones laborales o de otra índole.

De otra parte, el Ayuntamiento de Zizur Mayor, así como otras entidades locales afectadas, han aprobado en sus respectivos plenos municipales mociones en contra de dichas modificaciones que no hacen más que empeorar los ya muy comprometidos accesos a nuestro municipio.

Enterados nuevamente por los medios de comunicación del sentido único elegido nos vemos obligados a emitir esta declaración al objeto de poder atender los intereses de los habitantes de nuestra localidad.

DECISIONES Y ACUERDOS

1º Solicitar al Ayuntamiento de Pamplona u organismo que corresponda que no ejecute dichas medidas sin antes poder escucharnos al objeto de poder reducir las afecciones que causarán las medidas antes expuestas.

2º En todo caso, el sentido único de tráfico que se ha seleccionado, es el más perjudicial para Zizur Mayor ya que va a ahogar y congestionar todavía más las salidas y entradas de nuestro vecinos y vecinas.

3º Iniciar o en su caso, **reforzar y profundizar las labores previas de coordinación** al objeto de poder evitar consecuencias que van a degradar la movilidad interurbana e incluso comprometer la seguridad vial de vías exteriores de circunvalación y puntos congestionados como el denominado “nudo de Zizur Mayor”

4º Si es posible como procedimiento formal emitir una **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** que refleje esta moción y específicamente los 3 apartados de decisiones y acuerdos.

Tras diversas intervenciones, se somete la moción a votación, resultando aprobada conforme al siguiente resultado.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJAP HUVL FNLK AJRF

ACTA PLENO 20251030 - SEFYCU 255726



FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025



FIRMADO POR

JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

Votos a favor: 12 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez).

Votos en contra: 5 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y don Ricardo Ocaña Ruiz).

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

11.- MOCIÓN DE EH BILDU PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ZIZUR MAYOR EN LAS REUNIONES CLAVE SOBRE COORDINACIÓN COMARCAL Y MOVILIDAD.

Punto 11

Siendo un punto no incluido en el orden del día, el Sr. Loyola explica la urgencia para su inclusión.

Se somete a votación la apreciación de la urgencia, no resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque).

Abstenciones: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

En consecuencia, no resulta incluido este punto en el orden del día.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Punto 12

El Sr. Dios pregunta por una reunión de la MCP del día 24 de septiembre sobre los parques fluviales en la que no hubo asistencia en representación del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

El Sr. Alcalde le responde que ese día estaba también convocado a la Comisión Foral de Régimen Local, el órgano que tienen los ayuntamientos por parte de la Federación con el



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJAP HUVL FNLK AJRF

ACTA PLENO 20251030 - SEFYCU 255726

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025



FIRMADO POR

JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

Gobierno de Navarra, a la que él también pertenece, que estaban convocados a la misma hora y que él ya tenía información de lo que se iba a tratar al pertenecer al consejo de administración de la MCP.

El Sr. Ocaña pregunta por la reunión del servicio de bicis eléctricas del 24 de octubre y si se sigue apostando por esa propuesta y ruega también que se ceda material como el escenario a eventos particulares para un bar como el previsto el 31 de octubre y se replanteara la decisión.

El Sr. Alcalde responde que al igual que en la reunión anterior, también estaba convocada a la CFRL que comenzó más tarde y se alargó más de lo previsto; pero aun así se interesó por los temas a tratar con el presidente de la MCP unos días antes y le explicó y después de la reunión pidió información de lo tratado. Traslada que sigue apostando por este servicio, pero le preocupan algunos temas que no publicó el Ayuntamiento de Pamplona en su nota de prensa como el déficit del servicio en 600.000 euros y la gestión como se realizará, porque es un tema pendiente y que apuesta a que lo haga la MCP. Por otra parte, comenta que la brigada se está dedicando a montaje y desmontaje de escenarios y están dejado de hacer trabajos propios de la brigada y que se decidió que estos trasladados se harían a los eventos únicos organizados por el ayuntamiento.

El Sr. Pardavila pregunta sobre el punto 5º de la última JGL relativa al equipamiento de la nueva escuela infantil Sarastigorri.

El Sr. Alcalde le responde que siguiendo el cronograma de las obras de la nueva escuela infantil, paralelamente se tiene que hacer el equipamiento y la gestión, y esto es la licitación del propio equipamiento.

La Sra. Ruiz ruega a todos los grupos sobre la presentación de mociones de urgencia, que no hay que desvirtuar esta figura, pero si no es necesario, no se realice esta fórmula de presentación.

El Sr. Loyola pregunta si había opción de mandar representación a la reunión del 24 de octubre, en segundo lugar, pregunta por la reunión estratégica de los retos de la Comarca y como ruego complementario a las preguntas, que Zizur asista a las reuniones de estas características y se asista a las siguientes que se convoquen. Por último, comenta que ha llegado una solicitud de la creación de una comunidad energética local en la que solicitan cesión de cubiertas y comparecencia para la comisión de urbanismo.

El Sr. Alcalde le responde que a la primera pregunta ya se ha respondido, en relación al ruego sobre el foro comarcal no se acudió porque había otros compromisos como ayuntamiento, pero conoció los temas tratados y están pendientes de una reunión bilateral y, por último, no se ha tenido todavía tiempo para estudiar las solicitudes y cuando vea oportuno les citará a la comisión.

El Sr. Loyola pregunta si el foro comarcal fue para el día 17 o para el 10 de octubre.

El Alcalde le responde que si fue el 10 tampoco podría por cuestiones de agenda, al igual que el día 17.





FIRMADO POR

MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/12/2025

La Secretaría de Zizur Mayor / Zizur Nagusia

El Sr. Loyola insiste en la asistencia a estos encuentros, aunque entiende que el Sr. Alcalde tiene que estar en muchos lugares y, en su caso, se envíe representación del gobierno municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y trece minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ---- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.



FIRMADO POR

JON GONDÁN CABRERA
17/12/2025

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia

ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJAP HUVL FNLK AJRF



ACTA PLENO 20251030 - SEFYCU 255726

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 12 de 12